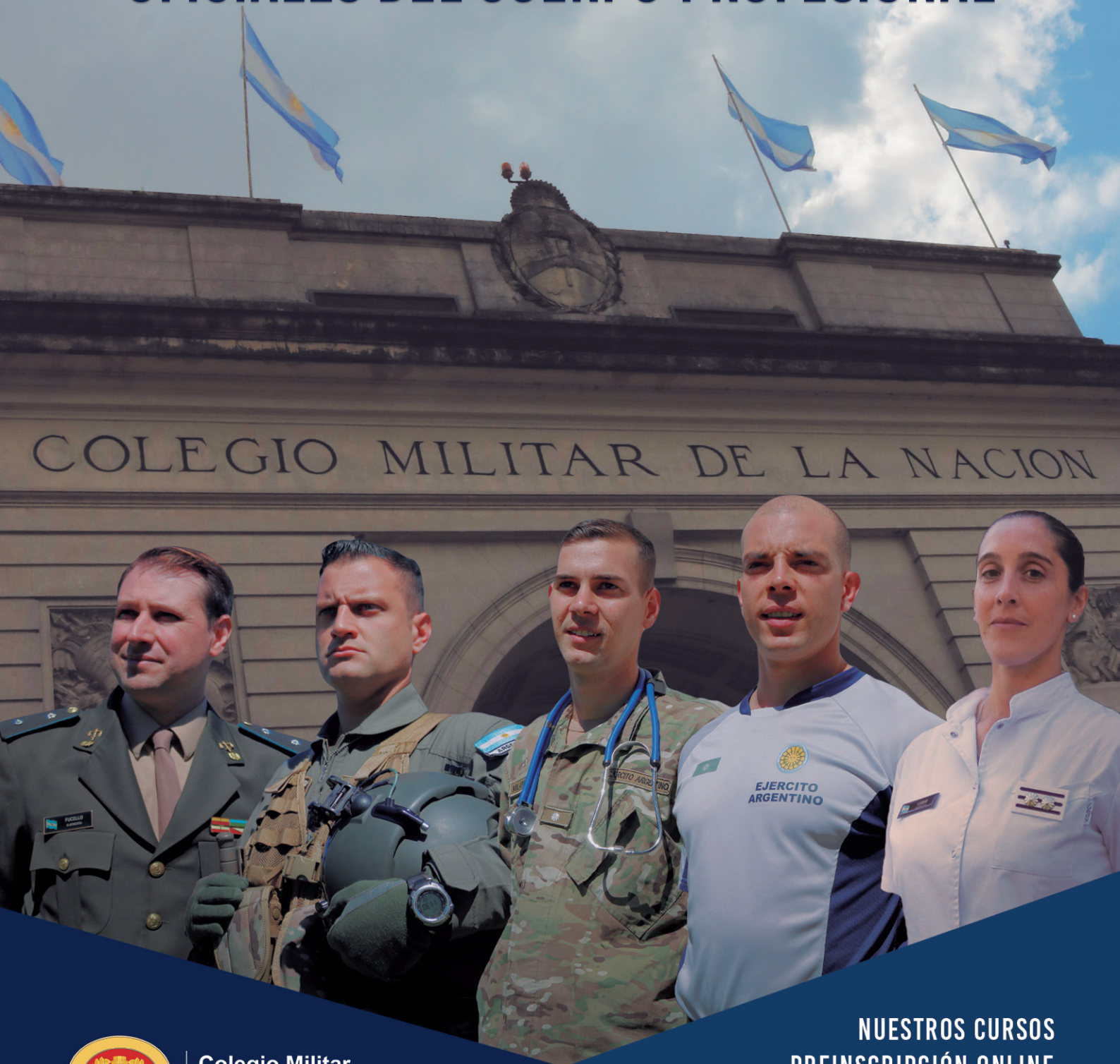


GUÍA DE INGRESO

OFICIALES DEL CUERPO PROFESIONAL



Colegio Militar
de la Nación

NUESTROS CURSOS
PREINSCRIPCIÓN ONLINE
EXÁMENES DE INGRESO

ÍNDICE

1. Colegio Militar de la Nación - CMN	
1.1 Aspectos generales	Pág. 3
1.2 Objetivos del Curso	Pág. 3
1.3 Especialidades	Pág. 4
1.4 Requisitos generales e impedimentos para la inscripción	Pág. 4
1.5 Requisitos específicos por Carrera	Pág. 5
2. Preinscripción Online	
2.1 Sobre la preinscripción online	Pág. 6
2.2 Proceso de inscripción	Pág. 8
3. Exámenes de Ingreso	Pág. 10
3.1 Consideraciones generales sobre los exámenes de Ingreso	Pág. 11
3.2 Exámenes intelectuales	Pág. 12
3.3 Exámenes de Aptitud Física	Pág. 13
3.4 Circuito médico	Pág. 14
3.5 Estudios médicos a presentar	Pág. 15
3.6 Examen psicotécnico	Pág. 15
3.7 Cuestiones médicas que se consideran impedimentos para el ingreso	Pág. 16
4. Presentación	
4.1 En caso de ingresar dentro de las vacantes	Pág. 19
4.2 Documentación a presentar en forma física	Pág. 19
4.3 Aspectos importantes a tener en cuenta	Pág. 20
5. Checklist	Pág. 21
6. Cómo contactarnos	Pág. 22

1. Colegio Militar de la Nación - CMN

Es un **Instituto Universitario**, sede de la Facultad del Ejército, puerta de entrada para todo aquel que quiera servir en la Fuerza, integrando su Cuadro de Oficiales. Como unidad académica, proporcionará los conocimientos de especialidades militares, carreras de grado y de pregrado establecidos por este órgano rector.

¿Que es un Oficial del Ejército Argentino?

El Colegio Militar de la Nación tiene como misión seleccionar, educar e instruir a los futuros Oficiales del Cuerpo Profesional capacitándolos para ejercer su profesión dentro del sistema militar. La formación básica del oficial debe estar inspirada en la necesidad de educar un ciudadano que entiende la profesión como un servicio a la nación, consciente de sus deberes y derechos constitucionales, y un profesional militar con las responsabilidades de un funcionario público.

1.1 Aspectos generales

Curso: **Preparación del Servicio**

Título: **Según la especialidad correspondiente** (detallado en el punto **1.5 Requisitos específicos por Carrera**).

Duración del curso: **4 meses**

** 2 meses para Profesionales de Sanidad*

** 2 años para Directores de Bandas Militares*

Modalidad de cursada: **Presencial / Internado**.

La modalidad de internado es de lunes a viernes, los días sábados y domingos NO PODRÁN permanecer alojados en el Instituto.

1.2 Objetivos del Curso

A estos cursos se incorporan profesionales recibidos en áreas de interés de la fuerza, para ejercer funciones relacionadas a sus carreras en el Ejército. El curso persigue, entre otros objetivos, proporcionar conocimientos técnico profesionales para un eficiente desempeño como oficial en el ejercicio del mando, la conducción y la educación de la fracción básica de su servicio, tanto en campaña (terreno) como en guarnición.

Durante el desarrollo del curso, el cadete tiene semanas académicas, en las que cursa y prepara diferentes materias en el aula, y semanas operacionales, con actividades desarrolladas principalmente en el terreno, que le permiten adquirir y consolidar conocimientos netamente militares.

1.3 Especialidades

El Plan de Estudios del Curso está compuesto por materias comunes a las distintas profesiones y luego materias específicas de cada una de ellas. Las distintas especialidades o tropas técnicas a las que se puede ingresar son:

> Sanidad

Médicos

Odontólogos

Bioquímicos

Farmacéuticos

> Aviación de Ejército (Pilotos)

> Sistema de Computación de Datos (Oficial Informático)

> Educación Física

> Justicia (Abogados)

> Veterinaria

> Tecnicatura Universitaria en Dirección de Bandas Militares (solo para Suboficiales del Escalafón de músicos)

1.4 Requisitos generales e impedimentos para la inscripción

Requisitos:

- Ser argentino/a nativo/a o por opción (la situación de Argentino por opción requiere tener al menos uno de los dos padres argentinos nativo/os y haber formalizado el trámite ante el Ministerio del Interior, excluyendo a los naturalizados).
- Estado civil soltero/a, casado/a, o divorciado/a.
- Estatura mínima exigida para el ingreso:
Varones = 1,55 metros
Mujeres = 1,50 metros
- Título Habilitante (según corresponda la especialidad elegida).

Impedimentos:

- Haber sido expulsado de algún Instituto Militar, de Seguridad o Policial.
- Tener antecedentes penales que a criterio de la Dirección del Instituto, resulten incompatibles con el ingreso al Colegio Militar de la Nación.
- No contar con disponibilidad horaria, en cualquier día de la semana, para el cumplimiento de las actividades del Instituto.

1.5 Requisitos específicos por Carrera

Abogados: Hasta 30 años, para ingresar debe poseer título de grado habilitante. Egresan como **Teniente Primero Auditor EC**.

Analistas de Sistemas: Hasta 27 años, para ingresar debe poseer título de grado habilitante (terciario o superior). Egresan como **Subteniente SCD (Oficial Informático) EC**.

Banda Militar: Hasta 32 años, autorización Junta Especial Dir Bien (Dpto BM). Egresan como **Subteniente Maestro de Banda**.

Bioquímicos: Hasta 30 años, para ingresar debe poseer título de grado habilitante. Egresan como **Teniente Primero Bioquímico EC**.

Farmacéuticos: Hasta 30 años, para ingresar debe poseer título de grado habilitante. Egresan como **Teniente Primero Farmacéutico EC**.

Médicos: Hasta 30 años, para ingresar debe poseer título de grado habilitante. Egresan como **Teniente Primero Médico EC**.

Odontólogos: Hasta 30 años, para ingresar debe poseer título de grado habilitante. Egresan como **Teniente Primero Odontólogo EC**.

Pilotos: Hasta 25 años, para ingresar debe poseer título secundario, certificado analítico del curso de piloto comercial con HVI y licencia de piloto comercial HVI. Habilitación Psicofísica por INMAE. Egresan como **Subteniente Piloto EC**.

Profesor de educación física: Hasta 27 años, para ingresar debe poseer título habilitante (terciario o superior). Egresan como **Subteniente de Educación Física EC**.

Veterinarios: Hasta 30 años, para ingresar debe poseer título de grado habilitante. Egresan como **Teniente Primero Veterinario EC**.





2. Preinscripción Online

La preinscripción se realiza en forma online. Para ello deberá ingresar en nuestro sitio web, en la sección *Incorporación / Profesionales*, o en:



www.colegiomilitar.mil.ar/profesionales

2.1 Sobre la preinscripción online

En ésta página encontrará un video instructivo que le será de utilidad para realizar la preinscripción.

- Para generar el usuario deberá disponer de una Casilla de Gmail activa (si no posee una deberá crearla en <https://accounts.google.com/signup>)
- Una vez validada la cuenta, deberá identificarse en el sistema con su Gmail y clave.
- Deberá completar los datos solicitados en las distintas secciones del formulario.
- Una vez que haya completado todos los datos, presionar los botones “guardar” y “finalizar” para que su preinscripción quede presentada.

Una vez aceptada la misma se solicitará por correo electrónico documentación específica del postulante. En caso de ser correcta se le enviará el link para realizar el pago del derecho de inscripción.

Importante: recuerde que el derecho de inscripción permite gestionar e iniciar el proceso administrativo, por lo cual una vez abonado, el monto no podrá ser reintegrado.

2.2 Proceso de inscripción



REGISTRO DEL POSTULANTE

A través de nuestra plataforma de preinscripción, ingresando a:

<https://preinscripcion.colegiomilitar.mil.ar>

TUTORIAL:

www.colegiomilitar.mil.ar/guia

1



VALIDACIÓN DE CUENTA

Le llegará un e-mail para validar su cuenta y completar el formulario con sus datos personales, familiares y de estudio.

2



PREINSCRIPCIÓN

Debe completar una serie de datos personales, familiares y de estudio. También deberá cargar documentación específica en formato digital (PDF o fotografía en buena resolución). Una vez completo todo, debe enviar su solicitud para aprobación.

** Documentación: frente y dorso del DNI, Certificado de Reincidencia Nacional y constancia de título en trámite o título de grado*

3

@Recauda

PAGO DEL DERECHO DE INSCRIPCIÓN

Una vez aprobada la preinscripción le solicitaremos que abone el monto de Derecho de Inscripción, para lo cual recibirá el link de pago (eRecauda) y un instructivo de cómo realizarlo. Luego debe enviar el comprobante al email que se le detallará en la aprobación de la inscripción.

4

El derecho de inscripción permite gestionar e iniciar el proceso administrativo, por ende una vez abonado, el monto NO PODRÁ SER REINTEGRADO

Una vez aceptada la documentación y abonado el derecho de inscripción
SE CONSIDERA POSTULANTE INSCRIPTO
de lo contrario no podrá continuar con el proceso de ingreso



COMUNICACIÓN DE FECHAS DE EXÁMENES

Recibirá un email con los días y horarios que deberá rendir todos los exámenes de ingreso.

5



EXÁMENES DE INGRESO PRESENCIALES

Deberá rendir en forma presencial, en el CMN, los siguientes exámenes: intelectuales (según corresponda), psicotécnico, físico, médico y entrevista personal.

6



COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se le informará el resultado de ingreso por email y mediante la página web.

A los postulantes que ingresan entre las vacantes se les enviará la fecha de presentación y lista de materiales para dar inicio al curso.

7



PRESENTACIÓN EN EL CMN

En ese momento deberá traer el comprobante de pago de la primer cuota, la misma se abona de forma online a través de eRecauda.

Además deberá presentar la documentación que figura en la guía de ingreso para el Cuerpo Profesional.

8

3. Exámenes de Ingreso

Una vez finalizado correctamente el proceso de inscripción, el cual culmina con el pago y envío del comprobante, el postulante estará autorizado a rendir los exámenes de ingreso en el Colegio Militar de la Nación en **forma presencial**.

Los exámenes físicos y médicos deberán rendirse en el COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN (Aviador Matienzo y Ruta 201, Sin número, CP 1684, El Palomar. Teléfono: (011) 4751-8001 y (011) 4751-8004).

Los datos de inscripción, así como las calificaciones y resultados obtenidos, son confidenciales y para uso exclusivamente interno del Instituto. Los resultados serán comunicados en el sitio web:



www.colegiomilitar.mil.ar/tramites

PARA POSTULANTES AL SERVICIO DE SANIDAD: MEDICINA, ODONTOLOGÍA, FARMACIA Y BIOQUÍMICA.

Se le brinda la posibilidad de realizar su residencia en diferentes Hospitales Militares según la especialidad elegida.

HOSPITAL MILITAR CAMPO DE MAYO

Dirección: Tte. Gral. Ricchieri S/N, Campo de Mayo, Provincia de BsAs
Teléfono: (011) 4666-3500

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Dirección: Av Luis María Campos 726 (CP 1426) CABA.
Teléfono: (011) 4576-5737

HOSPITAL MILITAR REGIONAL MENDOZA:

Dirección: Boulogne Sur Mer 1700 (CP 5500) Ciudad de Mendoza.
Teléfono: (0261) 4254559

HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE PARANÁ:

Dirección: Av. Ejército 2157, Paraná, Entre Ríos.
Teléfono: 0343 420-6755

3.1 Consideraciones generales sobre los exámenes de Ingreso

Objetivo: comprobar que el postulante cuenta con las aptitudes y capacidades psicofísicas e intelectuales para enfrentar las exigencias del plan curricular del Instituto.

Una vez finalizado el período de exámenes de ingreso el Consejo Académico evaluará el resultado de los exámenes y, en función del orden de mérito obtenido, determinará el personal que accederá a una de las vacantes existentes.



3.2 Exámenes intelectuales

> **Abogados:**

- Escrito de Derecho (Tiempo asignado: 120 minutos).
- Oral de Derecho (60 minutos).

> **Analistas de Sistemas:**

- Escrito de redes (Tiempo asignado: 90 minutos).
- Escrito de Programación (90 minutos).
- Examen práctico de redes y programación (90 minutos).

> **Banda Militar:**

- Escrito de Acústicas y Organología (Tiempo asignado: 60 minutos).
- Escrito de Contrapunto (60 minutos).
- Escrito de Forma Musical (60 minutos).
- Escrito de Historia de la Música Universal y Militar Argentina (60 minutos).
- Examen de Piano (30 minutos).
- Examen Práctico de Dirección (30 minutos).
- Examen Práctico de Orden Cerrado (30 minutos).
- Examen Práctico de Ejecución Instrumental (30 minutos).
- Examen Práctico de Elementos Lenguaje Musical (60 minutos).

> **Pilotos:**

- Escrito de Aerodinámica (Tiempo asignado: 60 minutos)
- Escrito de Grupo Motopropulsor (60 minutos)
- Escrito de Meteorología Aplicada (60 minutos)
- Escrito de Navegación Aérea (60 minutos)
- Escrito de Reglamento de vuelo y Serv de Tránsito Aéreo (60 minutos)
- Escrito de Vuelos por Instrumentos (60 minutos)
- Escrito de Inglés (60 minutos)
- Examen Práctico en Simulador de Vuelo (30 minutos)

> **Profesor de educación física:**

- Escrito de Temas Específicos (Tiempo asignado: 120 minutos)
- Examen de Habilidad Motriz por Estaciones
- Pruebas Físicas Particulares y Natación

> **Veterinarios:**

- Examen Escrito (Tiempo asignado: 120 minutos)
- Examen Oral, Teórico-práctico (120 minutos)

> **Bioquímicos:**

- Rendir el Examen Único y a su vez estar inscripto en el concurso UBA.

> **Farmacéuticos:**

- Escrito de Temas Comunes (Tiempo asignado: 120 minutos)
- Escrito de Temas Específicos (30 minutos)
- Oral de Específicos (30 minutos)

> **Médicos:**

- **Hospital Militar Central / Hospital Militar de Campo de Mayo:** Rendir el Examen Único y a su vez estar inscripto en el concurso UBA.
- **Hospital Regional de Mendoza / Hospital Militar Regional de Paraná:** Rendir el examen intelectual del Ministerio de Salud de la provincia correspondiente.

> **Odontólogos:**

- Escrito de Temas Comunes (Tiempo asignado: 120 minutos)
- Escrito de Temas Específicos (30 minutos)
- Oral de Temas Específicos (30 minutos)

3.3 Exámenes de Aptitud Física

- Trote aeróbico de 2000 metros
- Extensión de brazos en el suelo
- Flexiones de tronco hacia adelante

Exigencias mínimas para aprobar:

El puntaje se obtiene de acuerdo a la “**Tabla de puntajes de exigencias físicas**”, es un archivo que puede consultarlo en nuestra página web **incorporación / profesionales**, sección **Examen de ingreso**.

Por razones de índole médica, se recomienda iniciar el entrenamiento individual con la debida anticipación.

Exigencias mínimas particulares para postulantes al Servicio de Educación Física

> Carrera de 3200 mts.

- Varones y mujeres: 40 puntos según tablas de puntaje correspondientes.

> Extensión de brazos en el suelo

- Varones y mujeres: 40 puntos según tablas de puntaje correspondientes.

> Flexiones de tronco hacia delante

- Varones y mujeres: 40 puntos según tablas de puntaje correspondientes.

> Flexiones de brazo en barra, empuñadura dorsal

- Varones y mujeres: 40 puntos según tablas de puntaje correspondientes.

> Test de habilidad motriz

- Varones y mujeres por tiempo según el programa de ingreso.ç

> Natación (*Aprobar la exigencia es condición **excluyente** para el ingreso*).

- Varones: 100 metros estilo libre, sin cambiar el estilo en 2 minutos, 15 segundos
- Mujeres: 100 metros estilo libre, sin cambiar el estilo en 2 minutos 30 segundos.
- Ambos: Flotación vertical 3 minutos.





3.4 Circuito médico

Consistirá en un circuito en el que se evaluará al postulante en los siguientes aspectos:

- **Clínica Médica**
- **Antropometría**
- **Bucodental**
- **Agudeza Visual**
- **Traumatología**
- **Otorrinolaringología.**

El examen se realizará sobre la base de la evaluación personal y el análisis de los estudios con los cuales debe presentarse el postulante al momento de rendir los exámenes de ingreso; por ello es **MUY IMPORTANTE** traer la totalidad de los estudios solicitados. Los mismos tienen validez de un año excepto el laboratorio (validez de hasta 60 días luego de su realización).

Como resultado del examen médico el postulante podrá ser clasificado: "APTO", "APTO CONDICIONAL" o "NO APTO PARA EL INGRESO" (NAPI).

La realización de los estudios médicos es una responsabilidad individual de cada postulante. Consulte el archivo "*Ingreso CMN - Of Profesional - Documentación para rendir exámenes*" en nuestra página web, en *Incorporación / Profesionales*, sección: *Formularios y directivas para la inscripción.*

3.5 Estudios médicos a presentar

- **Electroencefalograma con informe.**
- **Electrocardiograma con informe.**
- **Ecocardiograma doppler con informe.**
- **Audiometría con informe.**
- **Radiología:** Rx Columna lumbosacra frente y perfil; y Rx de tórax frente y perfil, todas con informe.
- **Espirometría** con informe.
- **Laboratorio:** Hemograma completo con eritrosedimentación / Glucemia / Uremia / Creatininemia / Colesterol total (HDL y LDL) / Hepatograma (GOT, GPT, FAL Gamma GT) / Grupo sanguíneo y factor RH / Orina completa / Test de embarazo (Personal femenino: No más de 15 días previos a la fecha del Examen médico para el ingreso).
- **Papanicolau y Colposcopia:** Personal femenino (Si el especialista considera que la paciente no está apta para realizarse dicho estudio deberá presentar un certificado aclarando dicha condición).
- **Examen Oftalmológico:** (Agudeza Visual, Campimetría y Fondo de Ojo) con Informe, en caso de utilizar lentes, sea de aumento o corrección, deberá presentar informe sobre la graduación de cristales.

Importante: Dichos estudios deberán presentarse en su totalidad el día correspondiente a la revisión médica dentro de la semana de exámenes. De no presentarse algún estudio se denegará la posibilidad de rendir los exámenes físicos, considerando al postulante ausente en los mismos.

3.6 Examen psicotécnico

El examen psicotécnico tiene por finalidad realizar una evaluación de los aspectos motivacionales, cognitivos, personológicos y actitudinales para determinar el ajuste e idoneidad al momento de la evaluación para el ingreso al Instituto. La información será de uso exclusivo y confidencial de la Institución que se reserva el derecho a no dar una explicación de los resultados de dicha evaluación.



3.7 Cuestiones médicas que se consideran impedimentos para el ingreso

Quienes padezcan las afecciones que determina el Reglamento de Reconocimientos Médicos (RFP 23-02 edición 2001) y las rectificaciones ordenadas por MM COEDOC (DEODOC – DPTO DOCT) Nro 9695/D/10, entre ellas se mencionan:

> Antropometría:

El índice de masa corporal (IMC) deberá estar comprendido entre 18 y 30.

> Enfermedades de los órganos de los sentidos:

Conjuntivitis crónicas, cicatrices palpebrales, cataratas, estrabismo, trastornos en la visión de los colores, otitis crónicas, etc.

> Agudeza visual:

Apto será con 10/10, con o sin corrección, exceptuando hasta 7/10 con corrección de hasta 3 dioptrías en cada ojo. No apto será con daltonismo puro (incapacidad para reconocer los colores vivos) y la discromatopsia en cualquier graduación, estrabismo y otras.

> Agudeza auditiva:

Pérdida mono o baural mayor que un 10%. El trauma sonoro será causa de eliminación.

> Enfermedades infecciosas:

Las secuelas de reumatismo poliarticular agudo, poliomiелitis, encefalitis, meningitis, brucelosis, sífilis, etc.

> Tumores:

Tumores malignos y/o benignos que dificulten el funcionamiento de un miembro o un órgano.

> Enfermedades de la piel:

Enfermedades crónicas de la piel, tejido celular subcutáneo y cicatrices que puedan provocar riesgos de infección o limitaciones funcionales para el cumplimiento de las exigencias propias de la instrucción militar.

>**Tatuajes:** Aquellos postulantes que presenten tatuajes extensos, antiestéticos, de contenidos criptográficos o contrarios a la moral y/o situados en regiones corporales descubiertas. Las nuevas consideraciones respecto al ingreso con tatuajes podrá encontrarlas en el archivo "*Directiva de Salud, Criterios a aplicar con los tatuajes*" en nuestra página web, en *Incorporación / Profesionales*, sección: *Formularios y directivas para la inscripción*.

De acuerdo a la cantidad de tatuajes que posea el postulante, y de encontrarse fuera del límite establecido deberán removerse en su totalidad por los cual, dejamos en claro que este procedimiento no es lo recomendable, ya que se está dañando totalmente la superficie de la piel (Siendo de evaluación por junta médica en diagnóstico “no apto por lesiones en piel”). Además, según el lugar donde se ubique el tatuaje, la piel puede exponerse a más lesiones por las actividades militares de instrucción y generar un desgaste no deseado agravando la condición de la misma por lo cual no recomendamos iniciar su preinscripción.

> **Enfermedades endócrinas de la nutrición, alérgicas e inmunitarias:**

Diabetes, obesidad, asma bronquial, eczemas o urticaria a repetición. Agammaglobulinemia congénita o adquirida y de otras afecciones que ocasionen disminución de la inmunidad natural y/o adquirida.

> **Enfermedades de la sangre y de órganos hematopoyéticos:**

Anemias, leucemias o enfermedades hemorrágicas, así como los esplenectomizados.

> **Enfermedades vertebrales:**

Escoliosis de cualquier etiología, cifosis o dorso curvo juvenil, secuelas de osteocondritis vertebral, osteomielitis vertebral o sus secuelas, fracturas vertebrales o sus secuelas, espondilolistesis y afecciones de los discos intravertebrales, operadas o no.

> **Trastornos mentales:**

Todas las afecciones mentales incluyendo las personalidades psicopáticas, los trastornos de la personalidad, las anomalías del carácter y trastornos de la conducta, las toxicomanías en cualquier grado que resultan incompatibles con la vida militar y todo otro trastorno no enunciado que pueda determinar inconvenientes para el servicio. Asimismo, los tics importantes y el compromiso en la articulación y claridad verbal. La tartamudez.

> **Enfermedades del aparato circulatorio:**

Hipertensión arterial, cardiopatías congénitas o adquiridas, flebitis, várices, etc.

> **Enfermedades del aparato respiratorio:**

Sinusitis crónica, insuficiencia respiratoria, bronquitis crónicas, afecciones crónicas pleurales o pulmonares. Los que en el examen radiográfico presenten imágenes anormales.

> **Enfermedades del aparato digestivo:**

Labio leporino, dispepsias crónicas, neurosis digestivas, úlceras, afecciones vesiculares o hepáticas, etc. Las hernias o eventraciones posibles de reparaciones quirúrgicas, serán clasificadas como Apto Condicional.

> **Enfermedades del aparato génito urinario:**

Incontinencia urinaria, fístulas uretrales, orquitis crónicas, etc.

> Miembros:

La carencia parcial o total, o la deformación congénita, de algún miembro condicionará la clasificación de “No Apto para el ingreso”..

> Enfermedades del aparato locomotor:

Hernias o desgarros musculares, esguinces a repetición, luxaciones recidivantes, rupturas ligamentarias, pie plano, alteraciones estáticas de los miembros (genum valgum recurvatum), pies cavos, polidactilias, sindactilias, lumbalgias a repetición, etc.

> Anomalías congénitas:

De cualquier órgano, la carencia parcial o total o la deformación congénita de un miembro. Quienes presenten desviaciones congénitas de la columna, costilla cervical, espina bífida oculta o manifiesta, acompañadas de enuresis, hemivertebras, sacralización u otro defecto en la segmentación lumbosacra (vértebra transicional), espondiólisis y cualquier otra deformación congénita de la columna vertebral o pelvis, o sus secuelas.

> Odontología:

Se aceptarán prótesis removibles solamente de cromocobalto o acrílico en los casos en que la cantidad o distribución de piezas faltantes, así lo requieran. No Aptos para el Ingreso (NAPI), los que presentaren la falta de más de 5 (CINCO) piezas dentarias, las maloclusiones o malformaciones de los maxilares que afectaren la función masticatoria y paradentosis severas. Apto Condicional, quienes, a través de un tratamiento urgente, puedan solucionar sus problemas bucales.

> Conductas Dietarías y Alimenticias:

El Colegio Militar de la Nación no se responsabiliza por la no aprobación o baja de los cadetes con dietas específicas (ya sean por causas médicas, socio/culturales o religiosas) que comprometan en situación de terreno o en las actividades diarias, la salud del postulante. Ejemplos varios: Celiaquía, Veganismo, Vegetarianismo, Alergia alfa-gal, intolerancia a la lactosa, dietas desintoxicantes, etc.



4. Presentación

4.1 En caso de ingresar dentro de las vacantes

En cuanto al postulante se le informe que ha ingresado dentro de las vacantes, ya sea de forma definitiva o condicional, deberá presentarse con toda su documentación en forma física, vestimenta formal, bolso con pertenencias y elementos ordenados, los cuales se le detallarán al momento de comunicarle su ingreso junto a la fecha de presentación correspondiente.

Una vez que los postulantes hacen su ingreso, deberán abonar, según su carrera, las cuotas correspondientes a aportes de bienestar estudiantil, con valores a determinar en el año de ingreso.

4.2 Documentación a presentar en forma física

Certificado de Reincidencia - RNR

Otorgado por el Registro Nacional de Reincidencia (www.dnrec.jus.gov.ar). La fecha de emisión del certificado no debe superar los 6 meses al momento de enviarlo (es posible presentar en forma física el certificado que envió digitalmente).

Tres copias de **DNI** (frente y dorso) y dos fotocopias de Constancia de **CUIL**.

Dos copias legalizadas del **Acta de Nacimiento**.

Podrá descargarlas de registro de las personas on line o realizar la legalización por un escribano o juez de paz. (En caso de tener hijos también deberá presentar de ellos dos copias legalizadas del acta de nacimiento y tres copias de DNI).

Dos copias legalizadas del **Acta de Matrimonio**, cuando corresponda.

En caso de ser Suboficiales o Soldados Voluntarios

Concepto sintético firmado por el Jefe de Unidad (Anexo 14C - elevado en sobre cerrado)

Formulario **DUPIE - CUERPO PROFESIONALES**

Pertenciente al cuerpo profesional. Deberá estar impreso y completo por el postulante. Podrá descargar el archivo "*Ingreso CMN - Of Profesional - Documentación y DUPIE*" en nuestra página web, en *Incorporación / Profesionales*, sección: *Formularios y directivas para la inscripción*.

Dos Copias de frente y dorso del **titulo de grado o constancia de título** en trámite.

4.3 Aspectos importantes a tener en cuenta

Examen Toxicológico: Debe saber que el Ejército Argentino estableció como política institucional, la prohibición del consumo abusivo de drogas lícitas y/o ilícitas y el abuso de alcohol, tanto por parte del personal militar que esté desempeñándose en dependencias militares, como de quienes realicen actividades externas a esas dependencias pero relacionadas con actos del servicio.

También debe conocer que el Instituto se reserva el derecho de efectuar los análisis convenientes para detectar el consumo de estupefacientes (según Ley N.º 23737, Art. 40). Para la clasificación de aptitud médica, se tendrá en cuenta lo que determinen las actividades sanitarias militares, salvo situaciones especiales, que serán derivadas a la junta médica.



5. Checklist

La siguiente lista de control es una guía que lo ayudará en los diferentes pasos de su proceso de inscripción.



Le recomendamos imprima esta página para posteriormente tildar los pasos a medida que los vaya completando.

A. Preinscripción Online

1. **Preinscripción online** (realizar formulario y subida de documentación online)
2. **Aceptación de preinscripción online** (por parte del Dpto. Incorporación)
3. **Pago derecho de inscripción** (el Dpto. Incorporación enviará el link por email)
4. **Enviar comprobante de pago** (al email indicado en el correo de aceptación)
5. **Confirmación de inscripción** (enviada por el Dpto. Incorporación)

B. Exámenes de Ingreso

1. **Realización de estudios médicos** (indicados en la Guía de Ingreso de profesionales)
2. **Preparación del postulante** (para exámenes intelectuales y físicos)
3. **Presentación en el Instituto** (en la fecha indicada para comenzar la semana de exámenes)

Una vez comunicados los resultados de los exámenes de ingreso, los postulantes ingresantes deberán:

1. **Presentarse en el Instituto en la fecha y horario** indicado por correo electrónico.
2. **Asistir con la documentación** -en papel- especificada en la Guía de Ingreso de profesionales, para armar su legajo personal.
3. **Concurrir con los materiales de la lista**, solicitados por email.
4. **Asistir al Instituto con comprobante de pago de la 1er cuota** en concepto de aporte al bienestar estudiantil (se indicarán los pasos por correo electrónico).

6. Cómo contactarnos



+54 9 11 3700 0355



4751-8001/8004 Internos y 7120



www.colegiomilitar.mil.ar



Sistema de Tickets:
www.colegiomilitar.mil.ar/ayuda



[/ColegioMilitarAr](https://www.facebook.com/ColegioMilitarAr)



[/colegiomilitardelanacion](https://www.instagram.com/colegiomilitardelanacion)



[@CMN_Argentina](https://twitter.com/CMN_Argentina)



[/colegiomilitardelanacion](https://www.youtube.com/channel/UC...)



[@colegiomilitardelanacion](https://www.tiktok.com/@colegiomilitardelanacion)



[colegiomilitardelanacion](https://www.linkedin.com/company/colegiomilitardelanacion)





**Colegio Militar
de la Nación**